



# ENLACE

**INFORMATIVO SINTRAEMSDES NACIONAL**

**¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD  
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!**



Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

## Trabajadores solicitan intervención de Mintrabajo



**Sintraemsdes solicita ante el viceministerio de relaciones laborales protección especial al cumplimiento de las convenciones colectivas de Trabajo**

La junta directiva de Sintraemsdes Nacional y su presidente Humberto Polo Cabrera, solicitaron al Ministro del Trabajo, Antonio Sanguino y su Viceministra para Asuntos Laborales, Sandra Milena Muñoz, que se exija a las empresas del sector, dar cumplimiento al incremento de salario mínimo vital decretado por el presidente de la República, y a los incrementos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes.

En reunión celebrada con la viceministra este miércoles 14 de enero, Sintraemsdes Nacional, a través de Martín Quijano, Vicepresidente Nacional y presidente de la Subdirectiva Bogotá, y Juan Carlos Cardona, presidente de la subdirectiva Pereira, hizo entrega de una carta solicitando la expedición de una circular que le recuerde a los empresarios la obligación de dar cumplimiento tanto a lo dispuesto en

materia de incremento del salario mínimo vital como a los incrementos salariales y de beneficios, acordados en las convenciones colectivas vigentes.

El oficio solicita además la creación de una comisión interdisciplinaria al interior del viceministerio, que brinde respuesta ágil a las numerosas querellas interpuestas en los últimos días por los trabajadores del sector, afiliados a la organización sindical en todo el país, tras el anuncio de los empresarios de no cumplir con el decreto de aumento salarial, ni lo contemplado al respecto en las convenciones colectivas de trabajo.

Los dirigentes sindicales informaron que el documento fue bien recibido por la funcionaria, quien se comprometió a avanzar en la expedición de la circular e insistir en la importancia que tienen las convenciones colectivas para la protección



de los derechos fundamentales de la clase trabajadora.

La solicitud incluye establecer acuerdos con los interventores delegados por la Superintendencia de Servicios Públicos para las empresas intervenidas del sector, para que de igual manera se dé cumplimiento a los pactos convencionales.

Juan Carlos Cardona, precisó que la situación se repite en numerosas regiones del país y ciudades como Pereira, donde los trabajadores luchan por sus derechos ante empresas como UNI EPM Telecomunicaciones, así como la Empresa de Energía de Pereira.

Sintraemsdes Nacional anunció desde el seno de su reunión de junta directiva, que avanza en la consolidación de los derechos de los trabajadores y que para ello actúan con toda la celeridad para lograr que las querellas interpuestas se resuelvan en favor de los trabajadores y no se consoliden las intenciones manifestadas por muchos empleadores de desconocer de manera arbitraria tanto la autoridad del gobierno nacional, como las convenciones colectivas y los derechos humanos fundamentales de la clase trabajadora.